REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2639/

EN CONCON, 1[illegible] 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.

C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"

D. Listado de autoridades invitadas para actividad e invitación.

E. Cotización de Sr. Juan Crass con fecha 9 de octubre del 2015.

F. Solicitud de Pedido N° 1004 con fecha 12/11/2015, Alcaldía

D E C R E T O:

1. RATIFÍQUESE, por medio de "Gastos de Representación" la cantidad de 01 acuarela "Pescadores de Caleta Higuerillas" de Juan Crass, al proveedor **JUAN CRASS CARTER,** Rut N° 6.051.278-7°, por un valor de $ 80.000.-más impuesto, para ser obsequiada al Sr. Ernesto Ottone, Ministro de Cultura, en su visita a la comuna el día martes 13 de octubre del 2015.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.

3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

OSG/hvm
Distribución:
1. Sec. Municipal
2. Control Interno
3. Adquisiciones
4. Dideco

Control Interno
Conforme Observado Rev[illegible]